

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

AÑO 2023

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503859
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Marketing por la Universidad Europea de Valencia
Universidad responsable:	Universidad Europea de Valencia
Universidades participantes:	
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	30-10-2018

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: B: Se alcanza

1.2 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: B: Se alcanza

1.3 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El plan de estudios se está implantando de acuerdo con lo previsto en la memoria de verificación y es coherente, a nivel general, con el perfil de competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos. Por su parte, los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios. El 50% de las plazas ofertadas (100 en el curso 22-23) son en modo presencial y el otro 50% en modo semipresencial.

Si bien se están llevando a cabo acciones para aumentar la matrícula, la relevante diferencia entre el número de plazas ofertadas (100) y el número de estudiantes matriculados en el cursos 22-23 (45) hace que sea necesario monitorizar dicha evolución y la materialización de las expectativas creadas, reajustando dicho número de plazas en caso de que éstas no se cumplan.

Desde la perspectiva de coordinación de la titulación, se dispone, a nivel global, de mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) -articulados por el coordinador del Grado- que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una correcta planificación temporal, si bien todo ello ha de ser regularmente revisado por los resultados de satisfacción obtenidos por parte del alumnado y del profesorado. La satisfacción del alumnado al respecto es presenta algunos de los valores más bajos de la encuesta de satisfacción con la titulación (ítems 3 Satisfacción con el plan de estudios (contenidos, y actividades actualizadas, distribución teórico-práctica, etc.), 4. Satisfacción con la planificación de la titulación (horarios, fechas de entregas, plan de trabajo...) y 5. Satisfacción con la coordinación entre profesores y asignaturas/módulos, con una satisfacción de 4, 3,4 y 3,7 respectivamente en el curso 22-23). Además el ítem "Satisfacción con la coordinación de las prácticas profesionales (asignación, comunicación, etc.)" ha recibido una de las valoraciones más bajas (3,5/5) de todos los ítems de satisfacción sobre la titulación (22-23). Se recomienda revisar los actuales mecanismos de coordinación y mejorar su eficacia de cara al alumnado.

Dados los ajustados resultados de satisfacción del alumnado, especialmente en lo relativo a la planificación de la titulación, es necesario seguir fortaleciendo los mecanismos de coordinación del Grado, formalizando con mayores niveles de eficacia la dinámica global de coordinación docente (convocatorias, actas de reuniones, despliegue de planes de acción documentados, cuando sea oportuno, etc.) y la intervención oportuna y regular del alumnado o sus representantes para identificar e implementar acciones rápidas sobre los problemas derivados de una potencial deficiente coordinación.

A nivel de aprendizaje y metodologías docentes, la valoración del alumnado (tasa de respuesta 62,1%) es muy positiva (4,1/5) en el curso 22-23 (ítem 4. "Las metodologías docentes empleadas -clases presenciales, clases virtuales, bloque digital, entornos de simulación, proyectos, retos...- facilitan el aprendizaje de la asignatura"), en línea con el modelo académico centrado en el aprendizaje experiencial que la UEM despliega, basado en seis pilares: entornos simulados, entornos profesionales, currículo integrado, transdisciplinariedad, inquietud investigadora y enfoque data-driven, y visión One World. Se considera necesario monitorizar métricas específicas que demuestren su adecuada implementación, como el % de asignaturas en las que dichas metodologías se despliegan e intensidad de las mismas. Del mismo modo, no se constata en detalle los mecanismos de evaluación de competencias en base a dichas metodologías docentes.

Criterio 2. Información y transparencia

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: B: Se alcanza

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: B: Se alcanza

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título destaca por su transparencia y accesibilidad en cuanto a la información disponible públicamente. La memoria del título, los informes de evaluación, las modificaciones del plan de estudios, y los informes de seguimiento están todos disponibles en la web, facilitando el acceso a información crucial.

La correspondencia entre la denominación del título publicitada y la que figura en el registro oficial es coherente, lo cual es fundamental para evitar confusiones. Existe una descripción detallada del plan de estudios y sus características en la web.

La accesibilidad de la información sobre competencias, requisitos de acceso, estructura del plan de estudios, y apoyo estudiantil es adecuado. Esto facilita a los estudiantes potenciales y actuales la comprensión de lo que se espera de ellos y lo que pueden esperar del programa.

El detalle proporcionado en las guías docentes y la claridad en la información sobre las prácticas externas y el trabajo de fin de grado/máster son correctos, lo cual es crucial para la preparación de los estudiantes.

Se constata la publicación de los principales resultados del título, como la tasa de graduación, tasa de abandono.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: B: Se alcanza

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título garantizando su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. : C: Se alcanza parcialmente

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El título enmarca su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), dentro del marco para la Universidad Europea de Valencia, que a su vez se encuadra dentro del marco general de la Universidad Europea para sus diferentes espacios geográficos (Madrid, Valencia y Canarias).

En el caso de Valencia, donde se encuadra la titulación, se evidencia un despliegue parcialmente adecuado para el aseguramiento de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje, destacando el conocimiento y compromiso de responsables académicos y la responsabilidad, trabajo, implicación y apoyo del personal de la Unidad de Calidad y Compliance académico de la UEV, si bien se recomienda potenciar la puesta en marcha de la clarificación y detalle sobre la implicación de los GI en el desarrollo de la sistemática de revisión y evaluación, a través de los diferentes órganos y diferentes Comisiones, haciendo disponible y accesible las actas de todas ellas.

Cabe destacar el diseño del Plan Institucional de Evaluación de Aprendizajes (PIEA), si bien no se evidencian resultados y evaluaciones de su puesta en marcha.

En la web accesible desde la titulación, se evidencia la documentación relativa al SAIC de la Universidad Europea de Valencia en castellano, donde se evidencian el mapa de procesos, la política de calidad y los diferentes procedimientos para la recogida de información y toma de decisiones de diferentes aspectos.

Sobre los procedimientos para garantizar la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, destaca una actualización de todos ellos en su 5ª versión con fecha de 13/05/2022 para adaptar la terminología de garantía a aseguramiento y donde cabe destacar el procedimiento PC 11.2 RENDIMIENTO ACADÉMICO sobre los resultados de aprendizaje, donde se recomienda redefinir la tasa de abandono acorde con las nuevas directrices que establecen abandono general y para cada uno de los cursos académicos; el procedimiento PC 11.1 SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, donde se recomienda incluir a la sociedad y a los potenciales empleadores dentro de los grupos de interés, así como establecer en todos los casos la información del indicador IND01-PC11.1 Tasa de respuesta de las encuestas realizadas; y el procedimiento PC 5.4 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE. para

analizar y tomar decisiones sobre los resultados del título, donde no se evidencian los valores establecidos en el apartado indicadores de rendimiento, ni en la web ni en las evidencias aportadas.

En lo relativo al análisis de los resultados y utilizarlos para la toma de decisiones y la mejora de la calidad del título, se hace necesario acceder a las Memorias de Seguimiento Anuales de Título que se establecen en el SAIC así como clarificar la existencia de un procedimiento o un subprocedimiento sobre la regida de información y análisis de los resultados de empleabilidad.

El título, tras su verificación en 2018, presenta tres modificaciones 2019, 2021 y 2023, recogiendo en todos los casos ciertas recomendaciones de especial seguimiento como son en la verificación de 25/07/2018, los contenidos sobre "derecho de los consumidores, propiedad Industrial y competencia desleal", se han incluido como contenidos de la asignatura 'Dirección de técnicas de venta', sin embargo, no resultan propios de esa asignatura. Se recomienda subsanarlo; se recomienda eliminar la competencia CE33; por último se recomienda incluir contenidos suficientes sobre medios publicitarios off line, no evidenciando acciones de mejora y subsanación de las mismas.

Del mismo modo, en las 3 modificaciones se recogen las siguientes recomendaciones, en la modificación de 26/09/2019: Las modificaciones de temporalidad son aceptables, excepto la de pasar 'Política de producto y marca' del 3º semestre al 2º. No es conveniente ya que la materia 'Planificación Comercial y Posicionamiento' (e incluso 'Comportamiento del consumidor') es recomendable que se imparta de forma previa a la de 'Política de producto y marca'; en la modificación de 25/03/2021: Se recomienda que la carga horaria de las lecciones magistrales asíncronas no supere la carga horaria de las lecciones magistrales, siendo estas cuestiones subsanadas posteriormente y en la modificación de 25/07/2023: La estructura de la memoria no está adaptada al formato establecido por el RD 822/2021, no evidenciando acciones de mejora y subsanación de este aspecto.

Tal y como se indicaba anteriormente, se evidencia el diseño, despliegue, evaluación y mejora documental de los procedimientos del SAIC de la UEV en castellano, que permite la evaluación y valoración de los mismos.

Dentro del procedimiento PC 4.1 IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS se evidencia la sistemática para el análisis y mejora de la planificación de la enseñanza, del mismo modo se evidencian los procedimientos PC 10.2 ASIGNACION DE ESPACIOS Y MATERIALES PARA EL APRENDIZAJE y el procedimiento PC 10.1 GESTIÓN DE RECURSOS Y SERVICIOS como parte del desarrollo de la enseñanza, si bien no se evidencia ni en la web ni en la documentación aportada la información de los indicadores establecidos.

Dentro de la evaluación y mejora de la calidad de la docencia, se evidencia el procedimiento PC 8.5 GESTIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL, que a través de la herramienta HCM Oracle realiza la gestión del desempeño, si bien no se recoge la evaluación de la calidad de la docencia recogida en la normativa y que recoge tres dimensiones a evaluar (planificación, desarrollo y resultados) y que resulta de la evaluación de diferentes grupos de interés (profesorado, estudiantes y responsables académicos principalmente).

Para la evaluación y mejora de la calidad de las prácticas se evidencia la puesta en marcha del procedimiento PC 5.2 GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS, si bien en el objeto del mismo se indica prácticas curriculares, en el alcance se indica tanto prácticas curriculares como extracurriculares así como no se evidencia ni en la web ni en la documentación se aporta información sobre el indicador IND01-PC 5.2 Número de estudiantes con las prácticas asignadas.

Para la evaluación y mejora de los programa de movilidad, se evidencia la puesta en marcha del procedimiento PC 5.1 MOVILIDAD INTERNACIONAL, si bien tanto en el objeto como en el alcance se hace referencia únicamente a programas de movilidad internacional, no evidenciando la sistemática para los programas de movilidad nacional, así como no se evidencia ni en la web ni en la documentación se aporta información sobre los indicadores cuantitativos.

En el caso de la evaluación y mejora del grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, se evidencia la puesta en marcha del procedimiento PC 11.1 SATISFACCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS sobre el grado de satisfacción de los diferentes grupos de interés, donde se recomienda incluir a la sociedad y a los potenciales empleadores dentro de los grupos de interés, así como establecer en todos los casos la información del indicador IND01-PC11.1 Tasa de respuesta de las encuestas realizadas.

No se evidencia un procedimiento específico o un subprocedimiento para la evaluación y mejora del grado de empleabilidad, si bien se indica en el autoinforme la definición de empleadores como tutores externos de prácticas, por lo que se recomienda también recoger una valoración de empleadores más allá del desarrollo de las prácticas, pudiendo recoger la visión del mercado laboral para adaptar el título, en parte, a sus necesidades y expectativas.

En lo relativo a la evaluación y mejora de la atención a las sugerencias, reclamaciones y felicitaciones, se evidencia la puesta en marcha del procedimiento PC 11.3 QUEJAS Y SUGERENCIAS, si bien no se evidencia ni en la web ni en la documentación aporta información sobre los indicadores establecidos.

Se recomienda mejorar ciertos aspectos de publicación como el enlace <http://www.aneca.es/Programas-de-evaluacion/Evaluacion-institucional/AUDIT/Resultados> que envía al espacio de ANECA de <https://www.aneca.es/web/guest/home> y el espacio <https://universidadeuropea.com/en/about-ue/internal->

quality/#certifications evidencia reconocimientos a nivel Madrid, no evidenciada para otros centros como Valencia o Canarias.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: C: Se alcanza parcialmente

4.2 El personal académico es suficiente, dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y fomenta la innovación en los métodos de enseñanza. : B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.: B: Se alcanza

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Motivación

El personal académico que imparte docencia reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título, teniendo la adecuada experiencia profesional y docente. Del total de profesores que han participado en la docencia del Título en el curso 22-23, 17 son Doctores (Tasa PDI Doctor del 50%). Sin embargo, el número de quinquenios del conjunto de profesorado no se contempla/reconoce en la UEM y el de sexenios es casi nulo (1). Un 43,85% de la docencia se imparte por profesorado no Doctor (aunque en 2-3 años se prevé que ese ratio cambie de forma relevante). La tasa PDI a tiempo completo es de 31,40%.

La satisfacción del alumnado con el profesorado es positiva (4,1/5 en el curso 22-23).

Recomendaciones de obligado cumplimiento

Desde la perspectiva de investigación, dado el número de sexenios acumulado por el claustro docente de la titulación (0), es clave potenciar de forma efectiva y con resultados visibles, la formación investigadora y el desarrollo profesional del profesorado.

La misma observación aplicaría a la dinámica de actualización docente, tanto en la dimensión tecnológica, técnica - asociada al contenido de las materias impartidas- y pedagógica (adopción de metodologías de innovación docente), en especial al no computar/monitorizar/reconocer quinquenios.

Otras recomendaciones y sugerencias

Más allá del plan de mejora docente con el que cuenta la Universidad Europea de Valencia, se considera importante que los docentes puedan disponer, de forma estructurada y automática (más allá del feedback cualitativo que se pueda recibir actualmente), de los planes de mejora de la titulación en aquellos aspectos que les pueda afectar. En este mismo sentido, es necesario hacer más esfuerzos en dar a conocer el Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad del Título y otras dinámicas de gestión entre el personal docente de cara a incrementar su participación e implicación en aspectos que les pueden afectar directamente.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por

los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.2 Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.3 Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismo.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 5: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

En general, el personal de apoyo es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos, si bien no se constata la formación que este colectivo ha recibido específicamente en los últimos años (dentro o fuera de la sistemática de formación interna).

Los recursos materiales y servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título pueden también considerarse adecuados, por parte del alumnado, en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos (la satisfacción del alumnado del ítem 12. Satisfacción con las aulas/ laboratorios/ espacios (presenciales o virtuales) donde se desarrollan las sesiones de clase y del ítem 18 -sólo para último año- Satisfacción con los recursos material y herramienta de ayuda al TFG (recursos biblioteca, recursos compartidos por el tutor o coordinador, guía de elaboración TFG, etc.) son de 3,8 y 3,4 sobre 5 en el curso 22-23 respectivamente).

La valoración que hace el PAS en los ítems relacionados -ítem 1. Los recursos materiales disponibles (Espacios Comunes, Aulas, Laboratorios, equipamientos, recursos bibliográficos, etc.) ¿consideras que son adecuados para el buen desarrollo de las titulaciones? e ítem 2. Los recursos Tecnológicos (Servicios informáticos, software, Asistencia técnica, impresoras, etc.) consideras que son adecuados para el buen desarrollo de las titulaciones?, son positivas con 4,1 y 4,2 sobre 5 respectivamente. Sin embargo la valoración que hace el profesorado en los ítems relacionados -ítem 14. Las instalaciones (equipamiento, espacio, cantidad y calidad) de las aulas empleadas que utilizaste en tu Docencia e ítem 15. Las instalaciones (equipamiento, espacio, cantidad y calidad) de los laboratorios, talleres y espacios experimentales empleados que utilizaste en tu docencia- no son tan positivas, con 3,2 y 3,8 (12-22, sin dato en 22-23) sobre 5 respectivamente.

Las valoraciones de los medios/recursos, tanto por parte del alumnado como del profesorado, reflejan algunos de las valoraciones más bajas en relación al resto de atributos sobre los cuales se les pregunta

A nivel formativo es importante regular y registrar la formación recibida por el personal de apoyo de cara a garantizar un óptimo desempeño de sus funciones.

No se constata la existencia de retroalimentación específica sobre los servicios de orientación o movilidad por parte del alumnado.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. :
C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: B: Se alcanza

Valoración global del criterio 6: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

Se considera que las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados, ajustándose razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje

previstos. Al darse el hecho de que justo el curso anterior ha finalizado la primera promoción del Grado, no cabe más que esperar todavía unos meses para verificar si se alcanzan los objetivos del programa formativo y los resultados de aprendizaje se adecúan a su nivel del MECES.

Tampoco se ha podido comprobar, por la misma razón, cómo se asegura que en los instrumentos empleados para recoger la percepción de los egresados se pueda recopilar información específica representativa y específica de la titulación sobre la valoración de éstos en cuanto a los contenidos de la titulación, utilidad a nivel de empleabilidad, grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, contraste con el perfil de egreso planificado, etc.

Desde el punto de vista del colectivo de empleadores, será clave contrastar, a partir del curso próximo, si los resultados de aprendizaje previstos y las competencias adquiridas realmente están dando respuesta a las necesidades reales del sector empresarial, formalizándose un mecanismo de recogida de la percepción de los empleadores que permita verificar el grado de adecuación de la formación a lo esperado.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

Valoración global del criterio 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

El título evidencia un estancamiento en la tendencia de los valores de nuevo ingreso, obteniendo valores aún muy por debajo de los valores verificados (45 sobre 100). Acorde con esta situación, se evidencia un bajo poder de atracción de la titulación a la vista de los valores de estudiantes de nuevo ingreso indicados anteriormente, así como los valores de tasa de matriculación (45%).

A la vista de las alegaciones y los datos de este curso académico se observa una mejora de los valores de matriculación.

Por otra parte, sobre el perfil de ingreso, se define la titulación en la memoria verificada como presencial y semipresencial, se evidencia en la web del título como el título se imparte de manera presencial, siendo necesario clarificar este aspecto específicamente para el caso de Valencia. Del mismo modo, se evidencia en la memoria verificada como los idiomas de impartición establecidos son castellano, valenciano e inglés, si bien, la promoción y difusión del título y todos los aspectos de la titulación únicamente en castellano.

Respecto a los resultado de rendimiento académicos, dado que la puesta en marcha de la titulación es desde el curso 2019-20, no se dispone aún de valores de graduación. En lo relativo a la tasa de abandono, se evidencian valores por encima de los valores verificados, con valores del 17,8% en el último curso sobre un valor del 11,4% verificado, por lo que se recomienda establecer acciones de mejora alinear los valores resultantes al valor verificado. Se evidencian valores de eficiencia, rendimiento y éxito adecuados.

A la vista de las evidencias aportadas, se recoge la tasa de participación en Encuestas de satisfacción con el profesorado, Encuestas de satisfacción con la titulación y Programas de movilidad, por lo que para poder obtener una fiabilidad, alcance, relevancia y precisión de los resultados de percepción, se hace necesario establecer una sistemática donde se establezca tiempos, métodos y demás cuestiones de cada proceso de recogida de la percepción de los distintos grupos de interés, permitiendo así conocer entre otros aspectos la temporalidad de encuestación de cada grupo de interés.

Del mismo modo, se recomienda mejorar el alcance de la recogida de percepción, tanto desde su despliegue a los distintos grupos de interés, dado que no se evidencian encuestas a otros grupos de interés, como empleadores, estudiantes de prácticas, tutores de prácticas internos y externos, tutores movilidad y sociedad, como en su alcance de representatividad de ítems, por lo que se recomienda avanzar en los ítems de los cuestionarios que permitan una fiable recogida de información sobre la atención recibida y los resultados académico.

Los valores recogidos en la evidencia E15, así como lo expresado en el autoinforme, evidencian valores de satisfacción con valores en torno a 4 sobre de manera general tanto para conocimiento adquiridos y competencias

desarrolladas, la organización y las instalaciones, de manera general, si bien se ha de prestar especial atención a los valores de satisfacción de estudiantes respecto a la planificación de la titulación, si bien muestra una tendencia positiva y la satisfacción con los recursos materiales y herramientas de ayuda al TFG, así como del profesorado respecto a los mecanismos de coordinación de asignaturas y grupos y las instalaciones de las aulas.

En Valencia, a 16 de abril de 2024

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', enclosed within a blue circular scribble.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
